

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

19242 SOLADOS Y ALICATADOS FRANJO, S.L.
Y CONSTRUCCIONES MAREL, S.L.

María José de Góngora Macías, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de los de Sevilla,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución nº 99/08, dimanante de los Autos nº 890/07, en materia de ejecución de títulos judiciales, a instancia de Manuel Cobano Espinar contra Solados y Alicatados Franjo S.L. y Construcciones Marel S.L., habiéndose dictado Auto de fecha 25 de marzo de 2009, por el que se declara en situación de insolvencia, con carácter provisional a los ejecutados Solados y Alicatados Franjo S.L. y Construcciones Marel S.L., por importe de 4.168.41 euros de principal, más 834 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 25 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090041397-1